

Huépil, 02 de Octubre de 2015. -

DECRETO ALCALDICIO N° 2424 / 2015.-

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- a) La necesidad de contar con personal a honorarios para prestar servicios en Programa Social "Oficina de Deportes, gestión programas deportivos".
- c) El anexo al Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 02/10/2015, entre la Municipalidad de Tucapel y don Denis Rivas Vilches.
- d) El anexo al Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 02/10/2015, entre la Municipalidad de Tucapel y don Julio Álvarez Gatica.
- e) El anexo al Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 02/10/2015, entre la Municipalidad de Tucapel y don Franklin Figueroa Rausch.
- f) El anexo al Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 02/10/2015, entre la Municipalidad de Tucapel y doña Angélica Mosquera San Martín.
- g) El anexo al Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 02/10/2015, entre la Municipalidad de Tucapel y don Eduardo Pinilla Pino.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** anexos a contratos de prestación de servicios a honorarios indicados en las letras c), d) e) f) g) de los vistos, como se detalla, por ser los proveedores que se adecuan a los requerimientos estipulados por el municipio.

• Denis Rivas Vilches	Rut N° 3.484.401-9	\$705.831.- brutos mensuales	(01/10/2015 al 31/12/2015).-
• Franklin Figueroa Rausch	Rut N° 2.389.921-0	\$320.834.- brutos mensuales	(01/10/2015 al 31/12/2015).-
• Julio Álvarez Gatica	Rut N° 7.584.832-3	\$320.834.- brutos mensuales	(01/10/2015 al 31/12/2015).-
• Angélica Mosquera San M.	Rut N° 1.088.549-0	\$320.834.- brutos mensuales	(01/10/2015 al 31/12/2015).-
• Eduardo Pinilla Pino	Rut N° 1.792.326-6	\$320.834.- brutos mensuales	(01/10/2015 al 31/12/2015).-

- 2) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 21.04.004 Programa "Oficina de Deporte", gestión programas deportivos del presupuesto municipal 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



EUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE A. FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes.
- Archivo.

Jafa/GPL//MWC/rjs.